BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

"CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA"

Año LXXVIII
EDICION DE 12 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 2 de Febrero de 1987

Correo Argentino SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.640

Tirada de 550 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. ALBERTO JAVIER ALDERETE
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO
Ministro de Economía

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ
Ministro de Bienestar Social

Dr. JOSE ANTONIO SOLA TORINO
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	-A- 5.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas profesionales	-A- 8.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	-A- 12.—	-A- 0,10
—Avisos comerciales	-A- 16.—	-A- 0,10
—Avisos administrativos	-A- 9.—	-A- 0,10
—Edictos de mina	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos concesión de agua pública	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos judiciales	-A- 5.—	-A- 0,10
—Remates inmuebles y automotores	-A- 10.—	-A- 0,10
—Remates varios	-A- 8.—	-A- 0,10
—Posesión veinteñal	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos sucesorios	-A- 5.—	-A- 0,10
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	-A- 50.—	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	-A- 80.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	-A- 20.—	

II - SUSCRIPCIONES		III - EJEMPLARES	
—Anual	-A- 48.—	—Por ejemplar, dentro del mes	-A- 0,50
—Semestral	-A- 28.—	—Atras. más de 1 mes y hasta 1 año	-A- 1,50
—Trimestral	-A- 18.—	—Atrasado más de un año	-A- 2,50
—Mensual	-A- 12.—	—Separata	-A- 3,50

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

— Las cifras se cumputarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

— Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

— Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 127 del 20-1-87 — Designación de Procuradores Fiscales. Ampliación Decreto 3593/86 270

M.E. Nº 131 del 20-1-87 — Plan Nº 199 denominado: "Ayuda Financiera para Procesamiento de Tabaco Criollo". Pónese en vigencia 270

M E. Nº 132 del 20-1-87 — Convenio celebrado con la Asociación Accidental de Empresas, constituida por Italconsult S.p.A. e Italconscoop S.C.R.L. Aprobación 271

M.E. Nº 135 del 20-1-87 — PROVIPO Sociedad del Estado. Ampliación Anexo I Decreto 1124/85. Inclusión inmuebles 271

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 128 del 20-1-87 — Recházase recurso de alzada interpuesto en contra de la Resolución 240/86 dictada por el Banco Provincial de Salta 272

Pág.

M.B.S. Nº 129 del 20-1-87 — Régimen de trabajo con dedicación adicional exclusiva a Coodinador de la Dirección General de Promoción Social. Prórroga 272
S.G.G. Nº 130 del 20-1-87 — Dedicaciones adicionales de personal de la Secretaría de Estado de Planeamiento. Prórroga 272
S.G.G. Nº 133 del 20-1 87 — Traslado de personal a la Caja de Previsión Social de la Provincia 272
S.G.G. Nº 134 del 20-1-87 — Adscripción de personal a la Comisión Asesora de Legislación General 272

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 62785 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 2/87 272
Nº 62784 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 3/87 272
Nº 62783 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 4/87 273
Nº 62782 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 5/87 273
Nº 62781 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 6/87 273
Nº 62755 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 7/87 273
Nº 62780 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 8/87 273
Nº 62779 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 9/87 273
Nº 62778 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 10/87 273
Nº 62777 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 11/87 273
Nº 62776 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 12/87 273
Nº 62775 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 13/87 273
Nº 62774 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 14/87 273
Nº 62773 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 15/87 273
Nº 62772 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 16/87 273
Nº 62771 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 17/87 273
Nº 62770 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 18/87 273
Nº 62769 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 19/87 273
Nº 62768 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 20/87 274
Nº 62767 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 21/87 274
Nº 62766 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 22/87 274
Nº 62765 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 23/87 274
Nº 62764 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 24/87 274
Nº 62763 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 25/87 274
Nº 62762 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 26/87 274
Nº 62761 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 27/87 274
Nº 62760 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 28/87 274
Nº 62759 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 29/87 274
Nº 62758 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 30/87 274
Nº 62757 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 31/87 274
Nº 62756 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 32/87 275
Nº 61746 — A.G.A.S. 275
Nº 62738 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Nº 3/87 275
Nº 62723 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 1820/87 275
Nº 62711 — U.N.Sa., Nº 019/86 2do. Llamado 275
Nº 62701 — U.N.Sa., Nº 025/86 2do. Llamado 275
Nº 62695 — U.N.Sa., Nº 01/87 275

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 62743 — José Antonio Fernández García y Graciela del Valle Martínez de Fernández. 276
Nº 62700 — Silvia Ester Tolaba de Alvarez 276

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 62749 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda 276

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 62750 — Rigotti, Otilia Brida de, Expte. Nº 68.974/86 276
Nº 62744 — Camacho Ramos, Francisco, Expte. Nº A-77.176/86 277

Pág.

POSESION VEINTEÑAL

Nº 62751 — Angela Borelli de Baldi, Blanca Rosa Baldi, Pedro Gerardo Badi y/o sus sucesores 277

EDICTO JUDICIAL

Nº 62748 — Juárez, Raúl Alfredo y otro 277

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 62752 — Destilería Río Mojotoro S.A. 277

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 62753 — C.I.P.A. S.A., para el día 25/2/87 277

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 62747 — Asociación de Profesionales de la Salud con Dedicación Exclusiva para el día 6/2/87 277

ASAMBLEAS

Nº 62742 — Club Deportivo Transporte, General Enrique Mosconi, para el día 1/2/87 ... 278

RECAUDACION

Nº 62754 — Del día 30/1/87 278

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 20 de enero de 1987

DECRETO Nº 127

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 07 - 1249/87 - Cpde.

VISTO el Decreto Nº 3593/86 de designación interina de Procuradores Fiscales, categoría 23 de Fiscalía de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante decreto Nº 1562/86 se designa al doctor Luis Gustavo Sachetti, D. N. I. número 11.557.559, como Procurador Fiscal, categora 22;

Que, en virtud de las disposiciones del decreto 3592/86, de revaluación de los cargos de Procuradores Fiscales, corresponde la inclusión del mencionado profesional en la nómina consignada en el artículo 1º del decreto 3593/86;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase el artículo 1º del decreto Nº 3593/86, en lo que hace a la nómina de profesionales designados como Procuradores Fiscales Interinos, categoría 23, incluyéndose en la misma, al doctor Luis Gustavo Sachetti, D. N. I. Nº 11.557.559, designado mediante decreto Nº 1562/86 en categoría 22.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Solá Torino (Int.) - Dávalos

Salta, 20 de enero de 1987

DECRETO Nº 131

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios

Expediente Nº C/24 - 03864/87.

VISTO la Resolución Nº 836 de fecha 9 de diciembre de 1986, dictada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, que aprueba el Plan Nº 199 denominado "Ayuda Financiera para Procesamiento de Tabaco Criollo"; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de que dicho presupuesto se

ponga en vigencia, se hace necesario el dictado del instrumento administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en vigencia el Plan Nº 199 denominado: "Ayuda Financiera para Procesamiento de Tabaco Criollo", por un monto de Trescientos mil australes (A 300.000,-), aprobado por Resolución Nº 836 de fecha 9 de diciembre de 1986, dictada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Art. 2º — Facúltase a la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta a librar los fondos del mencionado Plan por la suma de Australes trescientos mil (A 300.000,-) a favor de la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Limitada.

Art. 3º — La Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda. deberá rendir cuenta a la Administración del Fondo Especial del Tabaco del destino dado a los fondos; remitiendo un balance, estado y planillas demostrativas de la correcta aplicación de los fondos recibidos.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Rodríguez (Int.) - Dávalos - Rivelli

Salta, 20 de enero de 1987

DECRETO Nº 132

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios

Expediente Nº C/24 - 03829/86.

VISTO el Convenio celebrado entre la Provincia de Salta y la Asociación Accidental de Empresas, constituida por Italconsult S.p.A. e Italconscoop S.C.R.L., para la elaboración del Programa de Desarrollo Agrícola, Ganadero y Agroindustrial de La Quena - Morillo; y

CONSIDERANDO:

Que el referido programa prevé el proyecto de obras de conducción, distribución y drenaje, en más de 10.000 hectáreas de las aguas del Río Bermejo;

Que además está previsto realizar investigaciones hidrogeológicas, pedológicas y geotécnicas, asistencia y perfeccionamiento técnico en Italia;

Que también se realizará un plan de colonización del área de irrigación en los lotes fiscales, que comprende un plan de urbanización para el área fiscal a colonizar;

Que se aportarán los servicios, equipos e instrumental para el montaje de un Centro Piloto agrícolo - ganadero y laboratorios;

Que el financiamiento de dicho proyecto será atendido por las Empresas antes mencionadas, según lo indicado en los capítulos correspondientes del Anexo I, debiendo la Provincia aportar con lo descripto en el Capítulo 2 del proyecto;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el señor Secretario de Estado de Asuntos Agrarios, Dn. Juan Jesús Rivelli, y la Asociación Accidental de Empresas, constituida por Italconsult S.p.A. e Italconscoop S.C.R.L., representada por el señor Gionavvi Bussi, en fecha 22 de noviembre de 1986, cuya copia rubricada y Anexos forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Rodríguez (Int.) - Dávalos - Rivelli

Salta, 20 de enero de 1987.

DECRETO Nº 135

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

Expediente Nº 13 - 001422/86.

VISTO lo dispuesto por el Decreto Nº 1124/85 en su artículo 1º en cuanto excluye de la suspensión y paralización dispuestas por los Decretos Nros. 1366/71 y 2380/71 a la adjudicación en venta de las parcelas ubicadas en el Departamento Capital que se detallan en el Anexo I de dicho decreto, a los efectos de implementar los planes de vivienda de la Sociedad del Estado PROVIPO; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de afectar al plan, parcelas recientemente detectadas en el Departamento Capital, para la implementación de dicho programa;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase el Anexo I del Decreto Nº 1124/85, para incluir los siguientes inmuebles, pertenecientes al Departamento Capital:

Sección	Manzana	Parcela	Matrícula
D	55a	28	23.066
D	70c	5	7.354
J	233a	5	68.768
J	233a	7	68.770
J	233b	22	68.809
J	209a	6	68.622
J	209b	3	68.643
J	209b	4	68.644
J	209b	6	68.646
J	209b	22	68.662
T	66	1	62.903
T	66	2	62.904
E	98a	1	99.088
G	17b	16	23.720
F	141b	4	67.586
M	87	2	61.341
M	19	1c	61.341

M	19	1c	99.277
M	19	1f	99.280
M	19	1h	99.282
M	19	1i	99.283
N	17	1a	96.253
N	22	27	99.125

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Rodríguez (Int.) - Dávalos - Kohler (Int.).

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 128 - 20-1-87 - Expte. 07 - 1186/86.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el señor Oscar Ruperto Grane en contra de la Resolución Nº 240 de fecha 12 de junio de 1986 dictada por el Banco Provincial de Salta, confirmándose la misma.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y de Estado de Hacienda y Economía.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 129 - 20-1-87.

Artículo 1º — Prorrógase desde el 1º de enero de 1987 y por el término de cuatro meses, la afectación al régimen de trabajo con dedicación adicional exclusiva, por parte del Coordinador de la Dirección General de Promoción Social, señor Ramón Apaza (Cat. 21 - Agrup. Político), con una retribución compensatoria mensual del sesenta por ciento (60%).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de la Dirección General de Promoción Social.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 130 - 20-1-87 - Expte. Nº 10-05572/86.

Artculo 1º — Prorrógase a partir del día 1º de enero de 1987 y por el término de cuatro meses, las dedicaciones adicionales de diverso personal dependiente de la Secretaría de Estado de Planeamiento, y por el porcentaje que en cada caso se especifica:

Apellido y Nombre - Cat. - Porc. - A partir de
Núñez, Mirian Concepción 20 - 60% - 1/1/87
Torres, José Edelmiro - 21 - 60% - 1-1-87
Pereyra, Abel Eduardo - 22 - 45% - 1-1-87

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 03: Secretaría de Estado de Planeamiento, Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 133 - 20-1-87 - Expte. Nº 02-1693/86.

Artículo 1º — Trasládase a partir de la fecha de su notificación, a la señorita Amalia Noemí Andolfi, D.N.I. Nº 3.634.211, Legajo Nº 38947/0 clase 02, Personal Superior, categoría 21, Jefa de División Secretaría Ejecutiva de la Secretaría de Estado de Casa de Salta a la Caja de Previsión Social de la Provincia, con el mismo cargo, categoría y en funciones que le serán asignadas.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, transfiérese un cargo de Personal Superior, clase 02, categoría 21, Jefe de División Secretaría Ejecutiva a la Caja de Previsión Social de la Provincia, dándosele de baja en la Secretaría de Estado de Casa de Salta.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 134 - 20-1-87 - Expte. Nº 01-47.253/87.

Artículo 1º — Adscríbese a partir del día 1º de febrero del corriente año, al señor Leonardo Oscar Molina, D.N.I. Nº 11.081.029, Auxiliar Administrativo en el Programa de Salud Escolar del Hospital Materno Infantil, clase 02, categoría 04 Legajo Nº 6597/5, a la Comisión Asesora de Legislación General en Agrupamiento Político, categoría 21 y por el término de cuatro (4) meses.

Art. 2º — A fin de posibilitar lo dispuesto precedentemente concédese licencia especial sin goce de haberes, con encuadre en el artículo 29 de la Ley 5546, al señor Leonardo Oscar Molina, Auxiliar Administrativo, Cat. 04 del Programa de Salud Escolar, Hospital Materno Infantil, en su categoría de revista.

Art. 3º — Inclúyese en el régimen de dedicación adicional exclusiva, con un 60% sobre la categoría 21, al señor Leonardo Oscar Molina, a partir del día 1º de febrero de 1987, y por el término de cuatro (4) meses, con encuadre en el Decreto Nº 659/79.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01: Gobernación, Ejercicio vigente.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 62.785 F. Nº 34.909

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Obra: Plan Provincial de Viviendas
Juan Domingo Perón - Parque General Belgrano

Primera Etapa - 628 Viviendas

Licitación Pública Nº 2/87. Construcción 112 Dptos. - Sector A. Precio tope: -A- 1.760.948,56. Plazo de ejecución: 11 meses. Precio pliego: -A- 1.760.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.784 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 3/87. Construcción 64 viviendas - Sector B y C. Precio tope: -A- 946.509,76. Plazo de ejecución: 8 meses. Precio pliego: -A- 946.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.783 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 4/87. Construcción 78 viviendas - Sector D, E, F y G. Precio tope: -A- 1.173.141,62. Plazo de ejecución: 8 meses. Precio pliego: -A- 1.173.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.782 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 5/87. Construcción 48 viviendas - Sector H. Precio tope: -A- 777.023,52. Plazo de ejecución: 7 meses. Precio pliego: -A- 777.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.781 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nro. 6/87 - Construcción 72 viviendas - Sector I - J. Precio tope: -A- 1.050.436,08. Plazo de ejecución: 8 meses. Precio pliego: -A- 1.050.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.755 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nro. 7/87 - Construcción 46 viviendas - Sector N - Ñ. Precio tope: -A- 655.125,94. Plazo de ejecución: 7 meses. Precio pliego: -A- 655.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.780 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 8/87. Construcción 64 departamentos - Sector O. Precio tope: -A- 1.006.256,32. Plazo de ejecución: 8 meses. Precio pliego: -A- 1.006.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.779 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nro. 9/87 - Construcción 144 departamentos - Sector P. Precio tope: -A- 2.264.076,72. Plazo de ejecución: 12 meses. Precio pliego: -A- 2.264.

La apertura de las licitaciones públicas enunciadas se realizará el día 17 de febrero de 1987, a las 10.00 horas, en la sede del I.P.D.U.V., Avda. Belgrano 1349, Salta, en donde puede consultarse y/o adquirir el pliego.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.778 F. Nº 34.909

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Obra: Plan Provincial de Viviendas
Juan Domingo Perón - Parque General Belgrano

Segunda Etapa - 440 Viviendas

Licitación Pública Nº 10/87 - Construcción 94 viviendas - Sector A, C, D y E. Precio tope: -A- 1.336.233,46. Plazo de ejecución: 10 meses. Precio pliego: -A- 1.336.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.777 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 11/87 - Construcción 44 viviendas - Sector F - H. Precio tope: -A- 712.271,56. Plazo de ejecución: 7 meses. Precio pliego: -A- 712.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.776 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 12/87 - Construcción 62 viviendas - Sector K y LL. Precio tope: -A- 933.316,96. Plazo de ejecución: 8 meses. Precio pliego: 933.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.775 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 13/87 - Construcción 144 departamentos - Sector F. Precio tope: -A- 2.264.072,72. Plazo de ejecución: 12 meses. Precio pliego: -A- 2.264.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.774 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 14/87 - Construcción 96 departamentos - Sector J. Precio tope: -A- 1.509.384,48. Plazo de ejecución: 10 meses. Precio pliego: -A- 1.509.

La apertura de las licitaciones públicas enunciadas se realizará el día 17 de febrero de 1987, a las 10.00 horas, en la sede del I.P.D.U.V., Avda. Belgrano 1349, Salta, en donde puede consultarse y/o adquirir el pliego.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.773 F. Nº 34.909

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Obra: Plan Provincial de Viviendas
Juan Domingo Perón - Parque General Belgrano

Tercera Etapa - 378 Viviendas

Licitación Pública Nº 15/87 - Construcción 56 viviendas - Sector A, D y E. Precio tope: -A- 727.484,24. Plazo de ejecución: 7 meses. Precio pliego: -A- 727.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.772 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 16.87 - Construcción 66 viviendas - Sector C, F y G. Precio tope: -A- 1.068.407,34. Plazo de ejecución: 8 meses. Precio pliego: -A- 1.068.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.771 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 17/87 - Construcción 144 departamentos - Sector H. Precio tope: -A- 2.264.076,72. Plazo de ejecución: 12 meses. Precio pliego: -A- 2.264.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.770 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 18/87 - Construcción 112 departamentos - Sector I. Precio tope: -A- 1.760.948,56. Plazo de ejecución: 11 meses. Precio pliego: -A- 1.760.

La apertura de las licitaciones públicas enunciadas se realizará el día 17 de febrero de 1987, a las 10.00 horas, en la sede del I.P.D.U.V., Avda. Belgrano 1349, Salta, en donde puede consultarse y/o adquirir el pliego.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.769 F. Nº 34.909

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Obra: Plan Provincial de Viviendas
Juan Domingo Perón - Parque General Belgrano

Cuarta Etapa - 336 Viviendas

Licitación Pública Nº 19/87 - Construcción 52 viviendas - Sector A y E. Precio tope: -A- 797.014,68. Plazo de ejecución: 7 meses. Precio pliego: -A- 797.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.768 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 20/87 - Construcción 60 viviendas - Sector B, C y D. Precio tope: -A- 926.518,60. Plazo de ejecución: 8 meses. Precio pliego: -A- 927.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.767 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 21/87 - Construcción 96 departamentos - Sector F. Precio tope: -A- 1.509.384,48. Plazo de ejecución: 10 meses. Precio pliego: -A- 1.509.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.766 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 22/87 - Construcción 48 departamentos - Sector G. Precio tope: -A- 754.692,24. Plazo de ejecución: 7 meses. Precio pliego: -A- 755.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.765 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 23/87 - Construcción 80 departamentos - Sector H. Precio tope: -A- 1.257.820,40. Plazo de ejecución: 9 meses. Precio pliego: -A- 1.258.

La apertura de las licitaciones públicas enunciadas se realizará el día 17 de febrero de 1987, a las 10.00 horas, en la sede del I.P.D.U.V., Avda. Belgrano 1349, Salta, en donde puede consultarse y/o adquirir el pliego.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.764 F. Nº 34.909

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Obra: Plan Provincial de Viviendas
Juan Domingo Perón - Parque General Belgrano

Quinta Etapa - 356 - Viviendas

Licitación Pública Nº 24/87 - Construcción 54 viviendas - Sector A y E. Precio tope: -A- 829.399,66. Plazo de ejecución: 7 meses. Precio pliego: -A- 829.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.763 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 25/87 - Construcción 22 viviendas - Sector B y D. Precio tope: -A- 311.374,98. Plazo de ejecución: 6 meses. Precio pliego: -A- 311.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.762 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 26/87 - Construcción 96 departamentos - Sector C. Precio tope: -A- 1.509.384,48. Plazo de ejecución: 10 meses. Precio pliego: -A- 1.509.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.761 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 27/87 - Construcción 1.044 departamentos - Sector H. Precio tope: -A- 2.264.076,72. Plazo de ejecución: 12 meses. Precio pliego: -A- 2.264.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.760 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 28/87 - Construcción 40 viviendas - Sector G. Precio tope: -A- 647.519,60. Plazo de ejecución: 6 meses. Precio pliego: -A- 648.

La apertura de las licitaciones públicas enunciadas se realizará el día 17 de febrero de 1987, a las 10.00 horas, en la sede del I.P.D.U.V., Avda. Belgrano 1349, Salta, en donde puede consultarse y/o adquirir el pliego.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.759 F. Nº 34.909

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Obra: Plan Provincial de Viviendas
Juan Domingo Perón - Parque General Belgrano

Sexta Etapa - 286 Viviendas

Licitación Pública Nº 29/87 - Construcción 54 viviendas - Sector A y B. Precio tope: -A- 829.390,66. Plazo de ejecución: 7 meses. Precio pliego: -A- 829.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.758 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 30/87 - Construcción 40 viviendas - Sector C. Precio tope: -A- 647.519,60. Plazo de ejecución: 6 meses. Precio pliego: -A- 648.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.757 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 31/87 - Construcción 64 departamentos - Sector E. Precio tope: -A- 1.006.256,32. Plazo de ejecución: 8 meses. Precio pliego: -A- 1.006.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.756 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 32/87 - Construcción 128 departamentos - Sector F. Precio tope: -A- 2.012.512,64. Plazo de ejecución: 11 meses. Precio pliego: -A- 2.013.

La apertura de las licitaciones públicas enunciadas se realizará el día 17 de febrero de 1987, a las 10.00 horas, en la sede del I.P.D.U.V., Avda. Belgrano 1349, Salta, en donde puede consultarse y/o adquirir el pliego.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.746 F. Nº 3.026

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámase a Licitación Pública para la "Adquisición de cañerías Hº Gº para conducción de agua". Presupuesto oficial: -A- 45.000. Precio del pliego: -A- 45. Fecha y hora de apertura: 16 de febrero de 1987, horas 10.00. Lugar de apertura: Dirección General de Obras Sanitarias, calle España Nº 887. Consulta y venta de pliegos: España Nº 887, Ciudad de Salta.

La Administración General

Valor al cobro -A -27,00 e) 2 al 4-2-87

O. P. Nº 62738 F. Nº 3025

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 3/87, para el día 19-1-87, a horas 9, convocada para la Contratación de los Servicios de Recolección de Residuos y Transporte de Material. Consultas y Apertura de Propuestas: En Dirección de Compras y Suministros, Florida Nº 62. Tel. 222500, Ciudad. Venta de Pliegos: Tesorería Municipal, Florida Nº 62 a partir del día 29-1-87. Precio del Pliego: A 1.580,- (Australes mil quinientos ochenta.

Valor al cobro A 27,- e) 29 al 2-2-87

O.P. Nº 62.723 F. Nº 3021

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 1820/87

Objeto: Ruta Nº 81 - Provincia de Salta - Tramo: Emp. Ruta Nº 34 - Lte. con Formosa - Sección: 3ra. Prog. 60,000 - Prog. 90,000 (Construcción de obras básicas y calzada pavimentada).

Presupuesto: -A- 6.325.000.— Depósito de garantía: -A- 63.250.— Precio del pliego: -A- 1270. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación de propuestas: 5 de febrero de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal. — Néstor Enrique Berto - Jefe Dpto. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro -A- 91.00 e) 26-1 al 6-2-87

O.P. Nº 62.711 F. Nº 3020

Llámase a Licitación Pública Nº 019/86, 2º Llamado Ley 13.064), para la ejecución de la Obra Nº 023/86, Construcción Sector Box Docente, 2da. Etapa en la Sede Regional Tartagal, Catastro Nº 16.206, Manzana 73c, Parcela I, ciudad de Tartagal-Salta. Presupuesto Oficial: -A- 145.000 (australes ciento cuarenta y cinco mil). Plazo de Ejecución: 180 días calendarios corridos. Garantía de Oferta: Australes: un mil cuatrocientos cincuenta (-A- 1.450). Sistema Contratación Unidad de medida. Fecha y Lugar de Apertura: 19-2-87, horas 9,00, en el salón de actos del Rectorado, Buenos Aires 177, Salta (Capital). Consultas e Informes: Dirección General de Obras y Servicios, Complejo Universitario, General San Martín, Castañares, Salta. Precio del Pliego: -A- 100 (australes cien). Venta de Pliegos: Tesorería General, Buenos Aires 177, 4400, Salta.

Manuel Alberto Molina
Director de Compras (UNSa)

Valor al cobro -A- 144,00 e) 22-1 al 12-2-87

O.P. Nº 62.701 F. Nº 3018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública 025/86 - 2do. llamado
Expediente Nº 18.197/86

Llámase a Licitación Pública 025/86 - 2do. llamado, (Ley 13064), para la ejecución de la obra Nº 024/86 - Facultad de Ciencias Tecnológicas - 2da. Etapa - Block "B" - Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín - Ruta Nacional Nº 9 - camino a Vaqueros - Salta - Capital.

Presupuesto oficial: Australes: Doscientos diez mil (-A- 210.000.—).

Plazo de ejecución: 210 días calendarios corridos.

Garantía de oferta: Australes: Dos mil cien (-A- 2.100.—).

Sistema de contrataciones: Unidad de medida.

Fecha y lugar de apertura: 23-2-87 - Hs. 9.00 en el salón de actos de Rectorado - Buenos Aires 177 - Salta.

Consultas e informes: Dcción Gral. de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín - Camino a Vaqueros - Ruta Nac. 9 - Salta - Capital.

Precio del pliego: Australes: Ciento cinco (-A- 105.—).

Venta de pliegos: Tesorería General - Buenos Aires 177 - Salta.

Manuel Alberto Molina
Director de Compras
U.N.Sa.

Valor al cobro -A- 135.00 e) 21-1 al 10-2-87

O. P. Nº 62695 F. Nº 3015

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 01/87
Expediente Nº 18.207/86

Llámase a Licitación Pública Nº 01/87 (Ley 13064), para la ejecución de la obra Nº 025/86, Prosecución Biblioteca Central 3ra. Etapa, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín, Ruta Nacional Nº 9, camino a Vaqueros, Salta - Capital.

Presupuesto oficial: Australes Cuatrocientos trece mil (A 413.000).

Plazo de ejecución: 180 días calendarios corridos.

Garantía de oferta: A 4.130 (Australes: cuatro mil ciento treinta).

Sistema de contratación: Unidad de Medida.

Fecha y lugar de apertura: 17-2-87 horas 9 en el Salón de Actos de Rectorado, Buenos Aires 177, Salta - Capital.

Consultas e informes: Dirección General de Obras y Servicios, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín, Ruta Nac. 9, camino a Vaqueros - Salta.

Precio del pliego: A 120 (Australes: ciento veinte).

Venta de pliegos: Tesorería General, Buenos Aires 177 4400 Salta.

Valor al cobro A 135,00 e) 20-1 al 9-2-87

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 62.743 F. Nº 34.895

REF.: EXPTE. Nº 34-125828/83.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores José Antonio Fernández García y Graciela del Valle Martínez de Fernández, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual los inmuebles ubicados en el Departamento de Rosario de Lerma, de acuerdo al siguiente detalle:

Propiedad - Catastro - Sup.B/Riego - Dotación

"Soledad"-Partido de Pucará - 135 - 20 Has. - 10,5 lts./seg.

"Fracci. D" - Fca. Santo Domingo y La Florida - 6804 - 20 Has. - 10,5 lts./seg.

Las dotaciones se surtirán con aguas provenientes del río Toro, márgen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario II, Compuerta Nº 1 y acequias Otero y Tejada, siempre que los caudales derivados en Toma Río Toro superen los 3.000 lts./seg. Los caudales de estas concesiones se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. - Administración General de Aguas de Salta, 23 de diciembre de 1986. - Ing. Antenor A. Sulekic - Jefe Div. Int. de Aguas - Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. -A- 100.— e) 30-01 al 12-02-87

O.P. Nº 62.700 F. Nº 34.825

REF. EXPTE. Nº 34-125275/83.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Silvia Ester Tolaba de Alvarez tiene solicitado el otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 68 Has. 2385 m2. del inmueble denominado Finca El Desmonte, Catastro Nº 924 ubicado en el Partido de Osma del Departamento La Viña, con una dotación de 35,82 lts./seg. a derivar del arroyo Osma, margen derecha, por intermedio de la acequia principal "Osma" y acequia propia de Fca. El Desmonte. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.. - Administración General de Aguas de Salta, 9 de enero de 1987. - Ing. Antenor A. Sulekic - Jefe Div. Int. de Aguas Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. -A- 100.00 e) 21-1 al 3-2-87

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 62.749 F. Nº 34.901

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de Salta, cita y emplaza al señor Lucio Adolfo Sánchez, L.E. Nº 7.226.381, para que en el término de cinco días hábiles se presente al organismo y formule descargo con respecto a la ocupación irregular de la vivienda que le fuera adjudicada en Finca Independencia, Etapa II, bajo apercibimiento de procederse a la revocatoria de la adjudicación.

Imp. -A- 18,00 e) 2 y 3-2-87

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 62.750 F. Nº 34.903

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Inst. y 9na. Nominación en lo Civil y Comercial y Secretaría de la Dra. Adriana Galli de Heredia, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rigotti, Otilia Brida de, Expte. Nº 68.974/86", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de diciembre de 1986.- Dra. Adriana I. Galli de Heredia, secretaria.

Imp. -A- 15,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.744 F. Nº 34.889

La doctora Beatriz del Olmo, Juez en primera instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, secretaría de la doctora Hebe Samsón, en los autos caratulados: "Camacho Ramos, Francisco - Sucesorio - Expte. A-77176/86 cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 29 de diciembre de 1986. Dra. Hebe A. Samsón - Secretaria.

Imp. -A- 15.00. e) 30-01 al 3-02-87

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 62.751 F. Nº 34.904

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Inst. en C. y C. 5ta. Nominación y Secretaría del Dr. Mariano Ovejero, en los autos caratulados: "Ríos, Roberto Félix y Morales de Ríos. Elsa del Valle - Posesión Veinteñal, Expte. Nº A-68.783/86", cita y emplaza a Angela Borelli de Baldi, Blanca Rosa Baldi, Pedro Gerardo Baldi y/o sus sucesores, para que dentro del término de seis días a partir de la última publicación, comparezcan a contestar la demanda interpuesta en autos, sobre el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, Circunscripción 1ra., Sección F, Manzana 43 h, Parcela 6, Matrícula Nº 23.926. Bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial para que intervenga en su representación. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Salta, 30 de diciembre de 1986.- Dr. Eduardo Mariano Ovejero, secretario.

Imp. -A- 30,00 e) 2 al 4-2-87

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 62.748 F. Nº 34.900

El Dr. Alberto A. García, Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Sur (Metán - Salta), en autos caratulados "Juárez, Raúl Alfredo y Herrera de Caldera, Rosenda Nieve - Mensura y Deslinde", Expte. Nº 17.310/86, cita y emplaza por el término de tres días, a todos los colindantes del inmueble rural denominado finca "Pozo Grande", Catastro Nº 269, ubicado en Partido del Río del Valle, Dpto. de Anta, de esta provincia; a efectos de que los mismos se presenten a hacer valer sus derechos. Publicar edictos por 3 días. Metán, diciembre 23 de 1986.- Dra. Analía Villa de Moisés, secretaria.

Imp. -A- 15,00 e) 2 al 4-2-87

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 62.752 F. Nº 34.906

DESTILERIA RIO MOJOTORO S.A.

El H. Directorio comunica a los tenedores de acciones de la Sociedad al 28 de febrero de 1986 que, habiéndose resuelto por Asamblea General Extraordinaria de dicha fecha el aumento del capital social en -A- 260.000 (Doscientos sesenta mil australes), se los cita a la sede de la Sociedad en Campo Santo (Pcia. de Salta), a fin de ejercitar el derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones emitidas prescripto por el Art. 194 de la Ley Nº 19.550. El presente aviso se publica por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, y los tenedores de acciones podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación.

Destilería Río Mojotoro S.A. - Martín Miguel Cornejo, presidente.

Imp. -A- 48,00 e) 2 al 4-2-87

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 62.753 F. Nº 34.907

C.I.P.A.S. S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de febrero de 1987, a horas 18.00, en la sede social de la calle Balcarce Nº 700 de esta ciudad a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Elección de 2 (dos) socios para firmar el acta.

2º Elección de 2 (dos) directores por renuncias presentadas por los mismos.

El Directorio

Imp. -A- 60,00 e) 2 al 6-2-87

Sección GENERAL

O.P. Nº 62.747 F. Nº 34.899

Salta, 28 de enero de 1987.-

ASOCIACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD CON DEDICACION EXCLUSIVA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

La comisión directiva cita a sus asociados para el día 6 de febrero de 1987, a las 17.00 horas, en salón auditorio del Hospital San Vicente de Paúl de la ciudad de Orán (Provincia de Salta).

ORDEN DEL DIA

1º Elección de dos socios para firmar el acta.

2º Ratificar todo lo dispuesto y actuado a fin de obtener la personería jurídica.

3º Elección de la comisión revisora de cuentas, tres titulares y tres suplentes.
4º Informe de la comisión directiva.
5º Estatuto de los Trabajadores de la Sanidad Argentina (Ley 6.422).

Se ruega masiva y puntual asistencia.

Dr. Ramón Mario Alvarez
Presidente

Dra. Olga Bengolea de Macchi
Secretaria

Imp. -A- 8,00 e) 2-2-87

ASAMBLEAS

O.P. Nº 62.742 F. Nº 34.894

CLUB DEPORTIVO TRANSPORTE

(Sociedad Civil - Personería Jurídica Nº 18.317)
General Enrique Mosconi

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 78 de su Estatuto Social, la Comisión Directiva del Club Deportivo Transporte de General Mosconi, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social el 01-02-87 a horas 10,30 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Consideración de Memorias y Balance General de los Ejercicios 1984-1985 y 1986.
3. Elección de la nueva Comisión Directiva por el período 1987-1989.

NOTA: La asamblea se constituirá con la presencia de la mayoría de sus asociados, de no obtenerse quórum, una hora más tarde, se sesionará con el número de socios asistentes (Art. 81º del Estatuto).

Virgilio Pistán
Secretario

Rubén Angel Varas
Presidente

Imp. -A- 15,00 e) 30-01 al 3-02-87

RECAUDACION

O.P. Nº 62.754

Saldo anterior	-A- 3.483,30
Recaudación del día 30/1/87	-A- 243,50
TOTAL	-A- 3.726,80